

MESA DE FORMACIÓN. 20 de marzo de 2019

Ayer, 20 de marzo de 2019 se reunió la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Formación para analizar tanto el Plan de Formación como el Plan de Formación continua de la AEAT.

Comenzó la reunión con la lectura y posterior firma del Acta de la reunión anterior.

Seguidamente la Administración hizo un primer análisis del Plan de formación comparando los resultados de los años 2017 y 2018, destacando el incremento de la formación tanto en el nivel de alumnos, grupos, así como un aumento significativo del número de evaluaciones.

Señalar también la evolución que ha experimentado, durante los tres últimos años, de la formación para la campaña de renta, con una disminución en el número de alumnos, pero un aumento en las horas lectivas.

En relación con el Plan de Formación Continua la Administración manifiesta su intención de realizar todas aquellas acciones formativas que considere necesarias, aunque no se obtenga la financiación.

A continuación, se presentó el proyecto provisional del Plan de Formación continua (Ver fichero adjunto) destacando la incorporación de 23 nuevos cursos, entre otros: Resolución de supuestos prácticos CTH economía, contabilidad y matemáticas, Violencia Externa, introducción a los Precios de transferencia, Gestión de la información y Transparencia: portal de la Transparencia de la AEAT, sensibilización medioambiental etc.... Seguidamente se pasó a la aprobación y firma del proyecto del PFC, que será enviado al INAP para su aprobación financiación.

UCESHA ha valorado positivamente y aceptado el plan de Formación propuesto. Y en nuestro turno de palabra volvimos a defender que la formación dentro de la AEAT debe girar en los siguientes apartados:

1. Formación de entrada, de acceso o cambio de área;
2. Formación adaptada al puesto de trabajo y;
3. Formación para la carrera profesional.

Desde UCESHA insistimos en que se debe trabajar en estos tres apartados. Mantenemos y reiteramos nuestras propuestas en materia de formación orientadas hacia la obtención de las competencias y cualificaciones profesionales necesarias que nos permitan obtener, dentro de la AEAT, una verdadera carrera profesional: completa, y autónoma, con un modelo propio similar al de otros organismos de la Administración, con la finalidad de acceder a los grupos superiores disminuyendo en lo posible la formación fuera de la AEAT.

Al hilo de lo anterior, hicimos referencia a una noticia publicada en el periódico ABC el pasado 10 de marzo de 2019, entendemos que guarda relación directa con los grupos CES y, que de alguna manera, desde la Dirección de la AEAT hacen un guiño de la importancia de nuestro colectivo.

Hacienda bate récords en la lucha contra el fraude con una plantilla en mínimos

El Rey recibió esta semana a los últimos nuevos inspectores de Hacienda, que pronto recibirán destino

Peláez describe que la Agencia Tributaria en sus últimos planes de incentivos está garantizando un número mínimo de horas extra que pueden ayudar a paliar este escenario de pérdida de recursos a corto plazo. «No hay infraestructura suficiente para elevar las ofertas de empleo por encima de lo que están saliendo en la Escuela de la Hacienda Pública -donde los futuros empleados pasan algo menos de un año de formación-, así que, aunque aumenten las jubilaciones, no se podrá contratar a más gente año a año. Una medida que puede suponer un balón de oxígeno es contratar a más personal administrativo que asista a inspectores y técnicos de Hacienda y les libere de tareas administrativas y, poco a poco, irlos promocionando internamente para que puedan llegar a técnicos e inspectores. Así se podría contratar a mil o dos mil personas», describe Peláez.

A mayores UCESHA propuso los siguientes cursos para SVA:

1. Curso de buceo: Recuperación de alijos (para determinadas zonas donde es habitual este procedimiento).
2. Cursos específicos para situaciones de enfrentamiento. Como actuar en caso de heridas causadas por cualquier tipo de arma o en función del tipo de herida.
3. Recuperación del curso de conducción evasiva y condiciones extremas. y,
4. La creación y formación en una nueva área que permita una mayor efectividad en los fondeos, registros y reconocimientos, a través de Unidades Caninas.

Por último, y en relación a la las “Acciones formativas dirigidas al fomento de transparencia y de la buena gestión”, UCESHA propuso la creación de un nuevo curso: Protección de Datos y Transparencia y Acceso a la información Pública, que armonice la actual Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos, con la ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Entendemos que ambos Derechos (Protección de Datos) como el derecho a la Información (Transparencia) son complementarios uno del otro y no excluyentes, así como también entendemos que estos cursos no deben ir dirigidos solo a informar al personal sino que su finalidad sea formar en ambas materias.